

PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+

CURSO 2021-2022

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL 2021/22 CON FINES DE PRÁCTICAS
GESTIONADAS POR IES ZUBIRI MANTEO PARA EL ALUMNADO DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR DE
CICLOS FORMATIVOS

1-Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria está destinada a seleccionar a los estudiantes de IES Xabier Zubiri Manteo que realizarán una movilidad para prácticas en el marco del programa Erasmus+ durante el curso académico 2021-2022.

2-Requisitos generales

Podrán ser beneficiarios de los destinos de movilidad de esta convocatoria los estudiantes de IES Xabier Zubiri Manteo que cumplan los siguientes requisitos:

- En el curso de la convocatoria de Erasmus+, los alumnos/as que realizan la solicitud deberán estar matriculados en el 2º curso de un ciclo formativo y no tener ningún módulo pendiente del curso anterior.

3-Criterios de selección

Las solicitudes serán priorizadas de acuerdo con los criterios que establezca el equipo de internacionalización de IES Xabier Zubiri Manteo, para cada convocatoria. Estos criterios tendrán en cuenta, al menos, los siguientes puntos:

a) **Nota media del expediente académico del solicitante del curso 2020-2021**

b) **Conocimiento de idiomas**

c) **Actitud**

El equipo docente correspondiente valorará los siguientes aspectos de cada candidato: Puntualidad, responsabilidad, iniciativa, capacidad de observación, saber escuchar, saber seguir instrucciones, capacidad de relación con los compañeros/as, discreción y respeto. El candidato/a que en alguno de los apartados valorados no llegue al 3 sobre una puntuación de 5, quedará excluido/a automáticamente del proceso. La valoración de la actitud y el no tener módulos pendientes de primero, son determinantes para poder continuar en el proceso selectivo.

d) **Méritos**

Se valorará la participación y colaboración en la organización de proyectos y actividades del Centro, así como la participación en otro tipo de actividades como voluntariado, grupos de tiempo libre, cursos de idioma... Dentro de este apartado, recibe una mención especial el haber desarrollado las funciones de Buddy (persona de apoyo

y referencia para el alumnado procedente de países participantes en proyectos europeos). Se acreditará con una certificación emitida por el/la responsable del proyecto u organismo en el que se ha realizado la colaboración.

e) Tendrán prioridad quienes NO hayan participado previamente en acciones de movilidad en el mismo ciclo de estudios en el marco del programa Erasmus+.

4-Pruebas de idiomas

Para aquellos solicitantes que NO puedan acreditar su nivel de idioma de acuerdo con los certificados admitidos (B1, C1, C2) o NO estén cursando en la modalidad de multilingüe, se establecerán pruebas de los idiomas francés y/o inglés en el centro

5-Duración de la estancia.

La estancia tendrá una duración de **3 meses**

6-Distribución de las ayudas

Las becas son una ayuda para sufragar los gastos derivados de la realización de la FCT fuera de nuestra comunidad. En ningún caso se conceden para cubrir la totalidad de esos gastos.

7-Forma y plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes se cumplimentarán y entregarán de forma telemática a través del formulario publicado en la web

El plazo de presentación de solicitudes será **del 8 septiembre de 2021 al 30 de septiembre de 2021** ambos inclusive. Se establecerá un plazo de 7 días para subsanaciones, en el caso de que las solicitudes no cumplan con los requisitos exigidos.

8-Documentación a adjuntar en el formulario de solicitud

-**DNI** escaneado

-**Título oficial de idiomas** escaneado

9-Reclamaciones y subsanaciones

Habrá un plazo de 5 días naturales para resolver reclamaciones y subsanar documentación. Pasado este plazo sin recibir los documentos requeridos se tendrá por desistida la solicitud en lo que se refiere a la documentación no presentada

10-Resolución provisional y definitiva

El listado de las plazas concedidas, el de estudiantes en lista de espera y el de solicitudes excluidas se publicarán en la plataforma Moodle y en la web de IES Xabier Zubiri Manteo BHI.

El equipo de internacionalización publicará la clasificación provisional de los candidatos atendiendo a los criterios de valoración y méritos acreditados.

A continuación, se abrirá un plazo de alegaciones de 5 días hábiles antes del acto de adjudicación de los destinos ofertados en la convocatoria.

Una vez concluido el plazo de alegaciones y resueltas las mismas, se publicará la clasificación definitiva de candidatos.

11. Aceptación

En caso de aceptación de la plaza concedida el/la estudiante deberá leer y firmar “aceptar” las obligaciones del estudiante Erasmus +

12. Renuncia

El/la estudiante puede renunciar a la movilidad indicando obligatoriamente un motivo. Será penalizado si acepta y no se incorpora en el plazo establecido

En caso de que un alumno renuncie a su beca sin causa debidamente justificada, deberá abonar todos los gastos que se hayan generado hasta el momento de la renuncia.

Más información para participantes en MOODLE: ERASMUS+2021-2022

Contacto: international@zubirimanteo.com